



RESOLUCION No. 524-AD-75

Lima, 05 de Diciembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 02236 de don FELIX ALEJANDRO GONZALES NEIRA, por el que solicita Licencia -- por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo- 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don FELIX ALEJANDRO GONZALES NEIRA, Especialista en Deportes Recreativos, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Recreación, SIETE (7) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

